



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta  
Número LA-902002994-E34-2018**

**“Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”**

---

**FALLO**

Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación pública presencial de carácter internacional abierta número **LA-902002994-E34-2018**, convocada para la contratación de la **“Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”**, celebrada al amparo de los artículo 26 fracción I, 26 bis fracción I y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **10:00** horas del día **28 de septiembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, preside el presente acto la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **Francisco Filiberto Rodríguez Villareal**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral **31 al 35** de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato, se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque **cumple** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha **18 de septiembre de 2018**, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES
1	MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.

Así como también, con fundamento en los artículos 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total, sin I.V.A., de las proposiciones recibidas, cuyos montos se consignan a continuación, anexando al acta las propuestas económicas detalladas de cada uno de los licitantes:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA <u>PARTIDA UNICA</u> sin incluir IVA	OBSERVACIONES
1	MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$22,194.70 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

El porcentaje de I.V.A. a trasladar por parte del licitante es de: 16%

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en el **punto 28** de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

**“RESULTADO DE EVALUACIÓN TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA”**

LICITANTE	NUM. DE PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TECNICO Y ECONOMICA
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	<u>PARTIDA UNICA</u>	<b>NO CUMPLE PARA LA PARTIDA UNICA</b>  Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que es desechada en la <b>partida única</b> por los siguientes motivos:

		<p><b>PARTIDA ÚNICA:</b>  EL LICITANTE PRESENTA <b>CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN</b> PARA EL <b>REGLÓN 2</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> CON VIGENCIA HASTA EL <b>DÍA 13 DE MARZO DE 2013</b>, <b>OMITIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CERTIFICADO SOMETIDO A PRÓRROGA</b>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO O) DEL PUNTO 19</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO A) DEL PUNTO 29</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EL LICITANTE PRESENTA <b>REGISTRO SANITARIO</b> CON NÚMERO <b>0953C2014 SSA</b> PARA EL <b>REGLÓN 4</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> CON <b>PRESENTACIÓN DE 500 CAPSULAS</b>, EN CONTRADICCIÓN CON SU <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2</b> Y LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b> Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, LO CUALES ESTABLECEN <b>PRESENTACIÓN ENVASE CON 50 CAPSULAS</b>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO A DEL PUNTO 19</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 6</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO A DEL PUNTO 29</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>ASÍ COMO TAMBIÉN EL LICITANTE PRESENTA COMO <b>CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN</b> PARA LOS <b>REGLONES 3 Y 5</b> DE LA <b>PARTIDA UNICA</b> DOCUMENTOS DENOMINADOS <b>CERTIFICATE OF REGISTRATION Y CERTIFICATE</b> EN IDIOMA INGLÉS SIN TRADUCCION AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO O) DEL PUNTO 19 Y PUNTO 20</b> DE BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>AUNADO A LO ANTERIOR EL LICITANTE <b>OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN</b> PARA LOS <b>REGLONES 4 Y 6</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO O) DEL PUNTO 19</b> DE BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>EL LICITANTE PRESENTA <b>CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEPOSITO DENTAL VILLA DE CORTES S.A. DE C.V.</b> PARA LOS <b>REGLONES 2, 3 Y 5</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> Y <b>CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE CODIPENT</b> PARA LOS <b>REGLONES 2, 3, 4 Y 5</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b>, EN CONTRACCIÓN CON EL FABRICANTE PRESENTADO EN SU <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2</b>, LA CUAL</p>
		<p>EL LICITANTE PRESENTA <b>CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN</b> PARA EL <b>REGLÓN 2</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> CON VIGENCIA HASTA EL <b>DÍA 13 DE MARZO DE 2013</b>, <b>OMITIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CERTIFICADO SOMETIDO A PRÓRROGA</b>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO O) DEL PUNTO 19</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO A) DEL PUNTO 29</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EL LICITANTE PRESENTA <b>REGISTRO SANITARIO</b> CON NÚMERO <b>0953C2014 SSA</b> PARA EL <b>REGLÓN 4</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> CON <b>PRESENTACIÓN DE 500 CAPSULAS</b>, EN CONTRADICCIÓN CON SU <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2</b> Y LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b> Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, LO CUALES ESTABLECEN <b>PRESENTACIÓN ENVASE CON 50 CAPSULAS</b>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO A DEL PUNTO 19</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 6</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO A DEL PUNTO 29</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>ASÍ COMO TAMBIÉN EL LICITANTE PRESENTA COMO <b>CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN</b> PARA LOS <b>REGLONES 3 Y 5</b> DE LA <b>PARTIDA UNICA</b> DOCUMENTOS DENOMINADOS <b>CERTIFICATE OF REGISTRATION Y CERTIFICATE</b> EN IDIOMA INGLÉS SIN TRADUCCION AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO O) DEL PUNTO 19 Y PUNTO 20</b> DE BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>AUNADO A LO ANTERIOR EL LICITANTE <b>OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN</b> PARA LOS <b>REGLONES 4 Y 6</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO O) DEL PUNTO 19</b> DE BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8</b> DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>EL LICITANTE PRESENTA <b>CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEPOSITO DENTAL VILLA DE CORTES S.A. DE C.V.</b> PARA LOS <b>REGLONES 2, 3 Y 5</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> Y <b>CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE CODIPENT</b> PARA LOS <b>REGLONES 2, 3, 4 Y 5</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b>, EN CONTRACCIÓN CON EL FABRICANTE PRESENTADO EN SU <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2</b>, LA CUAL</p>

		<p>ESTABLECE EL <b>FABRICANTE FARMACÉUTICOS ALTAMIRANOS DE MEXICO S.A. DE C.V.</b> PARA EL RENGLÓN 2, <b>FABRICANTE CARESTREAM</b> PARA LOS RENGLONES 3, 5 Y 6 Y EL <b>FABRICANTE SEPTODONT</b> PARA EL RENGLÓN 4 DE LA PARTIDA ÚNICA; <b>INCUMPLIENDO</b> CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO Q)</b> DEL <b>PUNTO 19</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 9 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>EL LICITANTE <b>OMITIÓ</b> RESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA EL <b>REGLON 6</b> DE LA PARTIDA ÚNICA; <b>INCUMPLIENDO</b> CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>INCISO Q)</b> DEL <b>PUNTO 19</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA <b>NOTA ACLARATORIA NÚMERO 9 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</b> CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>Del análisis y evaluación detallada de la propuesta económica del licitante, <del>se desprende la siguiente aclaración y/o</del> rectificación:</p>
		<p>EL IMPORTE TOTAL DE LA <b>PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA</b> PRESENTADO POR EL LICITANTE DE <b>\$22,194.70</b> (SON VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), EN SU ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXO 10 CATALOGO DE CONCEPTOS, NO CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS PRECIOS UNITARIOS, ASI COMO TAMPOCO CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA RENGLON (CANTIDAD SOLICITADA EN CADA RENGLON POR LOS PRECIOS UNITARIOS DE ESTOS) QUE INTEGRA LA PARTIDA UNICA; <b>DEBIENDO SER EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA CORRECTO DE \$23'129,300.00</b> (SON VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO RESULTADO DE LA SUMA DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA RENGLON (CANTIDAD SOLICITADA POR RENGLON POR PRECIO UNITARIO DE ESTE) QUE INTEGRA LA PARTIDA UNICA; POR LO QUE <b>SE RECTIFICA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA</b> (ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXO 10 CATALOGO DE CONCEPTOS) <b>SIN IVA</b> DEL LICITANTE, PARA QUEDAR UN IMPORTE DE <b>\$23'129,300.00</b> (SON VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>PUNTO 28.6</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y <b>ARTICULO 55</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE SE DESECHA SU PROPUESTA, AL REBASAR EL IMPORTE AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÉSTOS INSUMOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL <b>PUNTO 29 INCISO K)</b> DE LAS BASES DE LITACION.</p>

*Eddy*

		<p>ASI COMO TAMBIEN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA <b>PARTIDA UNICA</b>, PRESENTADA POR EL LICITANTE, ES CONSIDERADA <b>PRECIOS NO ACEPTABLE</b>, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 28</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la partida única en la que participa.</p>
--	--	---

**EN CONSECUENCIA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solventes las proposiciones de los licitantes, en atención a que toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E34-2018** correspondiente al **“Suministros de material de curación y laboratorio para programa de salud bucal, para unidades médicas de ISESALUD ejercicio 2018”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas y económicas.

En este mismo sentido se hace mención, que se **desechan por no cumplir con los requisitos solicitados** en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas anteriormente, las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS QUE SE DESECHAN
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA UNICA

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación.

- De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se **declaran desiertas**, las **partidas siguientes**:

PARTIDAS DESIERTAS POR QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PARTIDA UNICA

Toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas para esta partida **no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación**; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada.

**IV.-** Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno.

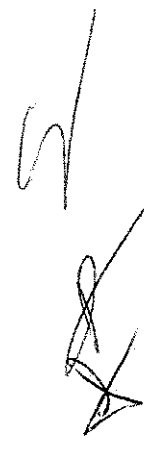
Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, evaluación legal y administrativa y evaluación económica son: por parte del área requirente por la **C. Rosa Adela López Gerardo** Auxiliar Administrativo del Área de Adquisiciones de ISESALUD y el **C. Francisco Filiberto Rodríguez Villareal** Coordinador Estatal de Control de Abasto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de ISESALUD y supervisado por el **C. Juan Carlos Balderrama Romero** Director de Administración de ISESALUD, según consta en el oficio número 001653 de fecha 24 de septiembre de 2018.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

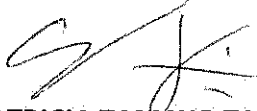
Igualmente, la **C. Grecia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **10:25 horas del día 28 de septiembre de 2018**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta número **LA-902002994-E34-2018**.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.



**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
de Gobierno

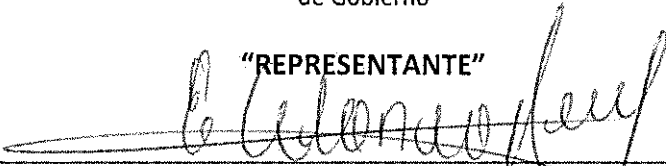
**"AREA REQUERENTE"**



**FRANCISCO FILIBERTO RODRÍGUEZ VILLAREAL**

En Representación del Instituto de Servicios de Salud  
Pública del Estado de Baja California

**"REPRESENTANTE"**



**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"REPRESENTANTE"**



**LEONOR GUZMÁN MUÑOZ**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA